



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN
ACTA RESUMIDA

Reunión Extraordinaria No.02-2009 realizada el 29 de abril de 2009

Con el quórum reglamentario -siendo las 9:15 a.m.- la señora Rectora da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo, a celebrarse en el Aula 217 del Edificio de Postgrado, campus universitario, Dr. Víctor Levi Sasso; por lo que solicita al señor Secretario la lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Ratificación del Acta Resumida de la Reunión Ordinaria No.01-2009 efectuada el 4 de febrero de 2009.
- 2.- Informe de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas.
- 3.- Informe de la Comisión Permanente de Asuntos de Postgrado.
- 4.- Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos y de Presupuesto:
 - Anteproyecto de Presupuesto del Sector de Investigación – Año 2010

Se somete a consideración el Orden del Día, el que fue aprobado sin modificación con 21 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

En el primer punto, se presenta para ratificación el Acta Resumida de la Reunión Ordinaria No.01-2009 efectuada el 4 de febrero de 2009, ratificándose con 20 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

En el segundo punto, **Informe de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas**, indica el Presidente de la Comisión, que el primer informe que presenta la Comisión, es la solicitud de prórroga de Licencia sin Sueldo para ocupar cargo público para el Ing. Jaime Toral y un segundo, que es la prórroga de Licencia sin Sueldo del Ing. Eliécer Franco.

a.- Con relación al **Ing. Jaime Toral**, investigador eventual especial en el Laboratorio de Ingeniería Aplicada en el Centro Experimental de Ingeniería, está solicitando una prórroga de Licencia sin Sueldo por cinco (5) meses, a partir del 1 de febrero de 2009 hasta el 30 de junio de 2009.

Al no existir ninguna intervención sobre esta solicitud, se somete a consideración el Informe, **aprobándose con 20 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, prorrogar hasta el 30 de junio de 2009, la licencia sin Sueldo del Ing. Jaime Toral para ocupar cargo público como Director General del Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia.**

b.- Se continuó con el siguiente Informe, siendo la solicitud de una Licencia sin Sueldo para el **Ing. Eliécer Franco**, investigador adjunto IV en el Centro de Proyectos.

Evaluado este Informe, se aprobó con 20 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, **concederle al Ing. Eliécer Franco una prórroga de la Licencia sin Sueldo para atender Asuntos Personales por el lapso de un (1) año, a partir del 24 de marzo de 2009 hasta el 23 de marzo de 2010.**

En el tercer punto, **Informe de la Comisión Permanente de Asuntos de Postgrado**, indica el Presidente de la Comisión, que el primer tema es la modificación de la Política de Evaluación y Selección de Docentes de Postgrado, acordado por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en reunión efectuada el 5 de abril de 2006; la cual es una solicitud planteada por los Directores de los Centros Regionales.

Manifiesta que la solicitud que se presenta, es con la finalidad de facilitar sin relajar la rigurosidad de los documentos que tienen que ser presentados por los profesores de postgrado, por lo que la propuesta es agregar lo siguiente:

“Cuando los Docentes de los Centros Regionales envíen los documentos, se les aceptará que las copias de (los) Diploma(s) de Postgrado (especialización maestría, doctorado) sean confrontados por el Secretario Académico del Centro Regional, al igual que los Títulos obtenidos en otras Universidades, deben estar dentro de la lista aprobada y reconocida por la Universidad Tecnológica. En el caso de los diplomas del extranjero, estos sí deberán estar confrontados por Secretaría General”.

Expresa el **Dr. Candanedo**, que se ha vivido a través de los procesos de reclutamiento de docentes, que muchos de nuestros potenciales de profesores han obtenido títulos a lo interno de las universidades en Panamá y hacer el refrendo hasta Secretaría General, impone un tiempo adicional que retrasa al final las contrataciones; con el ánimo de agilizar y con la supervisión de la Secretaría General que es quien define la lista de las universidades aprobadas y reconocidas por la Universidad Tecnológica de Panamá y enlazando a las Secretarías Académicas de cada uno de los Centros Regionales, pretendemos a través de esta solicitud presentada por nuestra presencia en la República de Panamá, agilizar la contratación de esos potenciales docentes, así que la Comisión de Postgrado aprobó, **modificar el punto ch, acápite 2., aprobado por este Consejo**, el 5 de abril del Año 2006.

Dentro de lo manifestado por el **Prof. David Cedeño**, en relación a esta propuesta, indicó que cree que se está estableciendo una discriminación, resulta ser que cuando el docente tiene que llevar esto a Secretaría General, le cobran y cuando viene a la Secretaría Académica no le cobran, allí hay una discriminación, porque el que viene de los Centros Regionales simplemente lo lleva a la Secretaría Académica, y resulta más expedito ir a la Secretaría Académica del Centro Regional que venir a la Secretaría General, porque en la Secretaría General le lleva más tiempo; para el docente le resulta muy conveniente venir a la Secretaría Académica de la Facultad para que le confronten los documentos allí y que no le cobran nada. Creo que darle un tratamiento a los Centros Regionales distinto al que damos acá en la Sede, no resulta conveniente porque se establece una discriminación, me parece expedito el que los Centros Regionales puedan hacer eso, porque para los docentes de los Centros Regionales es muy engorroso el tener que venir a hacer el trabajo acá, y para los profesionales de aquí, que trabajan afuera, hacer ese trámite les consume tiempo y lo tienen que hacer en sus horas de trabajo, me parece muy simple simplificar el proceso, es conveniente, pero que el proceso sea uniforme para todos.

Al respecto indicó la señora **Rectora**, que si va a ser la Secretaría Académica de los Centros Regionales podría el mismo artículo incluir a las Secretarías Académicas de las Facultades, y desde esa perspectiva, me parece que sería igual el trato y sería más flexible para el docente acercarse a la Facultad que ir hasta **Secretaría General que atiende en horas de oficina**; por lo que **secunda la solicitud del Prof. David Cedeño, que quedaría como una modificación a la propuesta**.

Indicó también, que lo segundo sería el tema del costo el cual lo tiene que definir el Consejo Administrativo, por lo que hace la solicitud al Secretario General que tome nota de las observaciones para que en conversaciones con el Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión, evalúe un mecanismo para facilitar al docente que va a presentar su aplicación, incluyendo sus costos, para ello se tendría que llevar la propuesta al Consejo Administrativo una vez se haya estructurado y sustentado.

Se sometió a consideración la propuesta con la **modificación de incluir a las Secretarías Académicas de las Facultades, la que fue aprobada con 20 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención**, quedando así:

“Cuando los Docentes envíen los documentos, se les aceptará que las copias de (los) Diploma(s) de Postgrado (especialización maestría, doctorado) sean confrontados por las Secretarías Académicas de los Centros Regionales o Secretarías Académicas de las Facultades, al igual que los Títulos obtenidos en otras Universidades, deberán estar dentro de la lista aprobada y reconocida por la Universidad Tecnológica. En el caso de los diplomas del extranjero, estos sí deberán estar confrontados por Secretaría General”.

Se continúa con el punto siguiente del Informe. Expresa el **Dr. Candanedo** que se trata de una **propuesta de la Dirección de Postgrado para estandarizar el uso de un Formulario único de Admisión para los Estudios de Postgrado.**

Que en este punto lo que se requiere es unificar y establecer el uso de un Formulario de Admisión de Estudios de Postgrado y colocarlo en el sitio web, a fin de ayudar a que nuestros potenciales estudiantes de maestría y postgrado tengan un formulario único de admisión y que las Facultades tengan la facilidad para el manejo de esta información.

Aclara, que esta información ha sido conciliada con toda la información que algunas de las Facultades han estado solicitando a nivel de la web, por lo que la Comisión de Asuntos de Postgrado recomienda al Consejo, establecer el uso de este Formulario de Admisión para los estudiantes de Maestría y Postgrado, tal y como se está presentando.

Una vez sometido a consideración el Formulario, se recomendó que en el tema de dominio del Idioma, se utilice la palabra: **Pobre en lugar de Deficiente.**

No se presentó ninguna otra observación, por lo que la señora Rectora somete a **aprobación el Formulario de Admisión para Estudios de Postgrado propuesto con la modificación en el término de Deficiente para el manejo del Idioma por Pobre, el que fue aprobado con 20 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.**

Manifiesta el Dr. Martín Candanedo que el siguiente tema que se presenta sobre **la recomendación de la Comisión de Asuntos de Postgrado, del compromiso adquirido al crearse el Programa de Doctorado en conjunto con la Universidad Politécnica de Madrid, de que una vez los participantes presenten el Diploma de Estudios Avanzados – DA, y tengan un mínimo de 30 créditos semestrales, la Universidad Tecnológica de Panamá le concedería el título de una Maestría Científica con la especialidad que esté estudiando.**

A manera de observación dice la señora Rectora: Hacemos el recordar, que se trata de un programa doctoral conjunto que sostuvo la Universidad Tecnológica de Panamá con la Universidad Politécnica de Madrid y que dentro de ese Programa, todo el enfoque del mismo estaba orientado hacia la investigación, que si bien no tiene el perfil de la Maestría Científica porque no coincide con nuestros programas de maestrías científicas como lo tenemos estructurado, el programa es un programa doctoral orientado hacia la investigación, diría que tampoco es una Maestría Profesional porque los cursos se van estructurando para un proyecto de investigación final que se va adelantando paso a paso, cada una de las asignaturas y es lo que hemos podido ver de quizás 10 ó 12 docentes, investigadores de la Universidad que han estado involucrados en el trabajo. Ese programa que nació y terminó, porque fue un programa de vida única en donde participaron mayormente docentes investigadores de esta Universidad y estuvo desde el principio muy orientado al tema del desarrollo de la investigación.

En su intervención la Dra. Delva Batista expresó, que como observación se elimine lo de semestrales y que quede con un mínimo de 30 créditos e indicó, que este Programa fue aprobado en el Año 2002 por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión, siendo un Programa de Convenio, un Programa de Doctorado conjunto, que tiene un título intermedio de Maestría en Ciencias aprobado por este Consejo.

Luego de consensuada esta solicitud, la señora Rectora expresó, que considera que esta discusión esta fuera de orden, si esto estuvo aprobado y es lo que consta en el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en el Año 2002, nunca se ha implementado porque no hubo ninguna solicitud del Título Intermedio, pero está aprobado, este es un punto que no admite una segunda discusión y aprobación del mismo, porque es un acuerdo previo y la propuesta es mantener lo que estaba en el acuerdo, y es lo que explica que no responda a los modelos que después se aprobaron institucionalmente; **diría que retiraríamos este punto de la discusión.**

4.- Se continuó con el **Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos y de Presupuesto, que contempla el Anteproyecto de Presupuesto del Sector de Investigación - Año 2010.**

Al respecto expresó la señora Rectora que cada uno de los Centros de Investigación tuvo la oportunidad de presentar sus Proyectos a través del Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; como hemos estado haciendo en todas las unidades en materia de inversión, retomando una política que creo que es sana, de que cada unidad sustente su Proyecto y así también le permita a la Rectoría tener los argumentos válidos a la hora de sustentar estos proyectos en las instancias externas de aprobación a lo que hay que someterlo.

A continuación el señor Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión, **presenta el Anteproyecto de Presupuesto para el Sector de Investigación, Postgrado y Extensión para la Vigencia Fiscal Año 2010** e indica, que en cuanto a las Metas Institucionales del Sector de Investigación, se tiene:

- Optimizar las oportunidades de actualización, desarrollo científico-tecnológico, económico y humano de los integrantes de la Universidad y de sus egresados, a través de la vinculación con empresas, instituciones gubernamentales y académicas.
- Brindar soporte logístico y administrativo a las facultades para los procesos de acreditación de programas de postgrados seleccionados a través de la Asociación Centroamericana de Postgrado – ACAP.
- Establecer un sistema de videoconferencia para el fortalecimiento de la Educación a Distancia en Línea.
- Establecer una red de investigadores a nivel nacional, mediante el uso eficiente de las tecnologías de información (TIC) en áreas específicas.
- Desarrollar una plataforma virtual para el registro, control y seguimiento de acciones de extensión institucional.
- Ejecutar cinco (5) Proyectos del Subprograma de Investigación Científica y Tecnológica, por un monto de B/.201,893.55 y doce (12) Proyectos del Subprograma Universidad y Comunidad por un monto de B/.1,766,542.28 para un total de B/.1,918,646.78.
- Mantener un Sistema de Información Científica y Tecnológica con acceso vía Internet, que apoye eficazmente la toma de decisiones en el ámbito de las acciones de investigación y transferencia de tecnología.

A continuación se presenta el Resumen de Proyectos por Subprograma:
 Funcionamiento y Gestión Institucional

SUBPROGRAMA	CANTIDAD DE PROYECTOS		MONTO (B/.)		DIFERENCIA (2010 -2009)
	2009	2010	2009	2010	
Investigación Científica y Tecnológica	5	5	484,280.52	201,893.55	(282,386.97)
Universidad y Comunidad	11	12	888,139.09	1,766,542.28	878,403.19
Total			1,372,419.61	1,968,435.83	596,016.22

Subprograma: Investigación Científica y Tecnológica

NOMBRE	UNIDAD	MONTO
Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento-DGTC	Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión	61,755.40
Reforzamiento de Investigaciones, Innovación y Transferencia de Tecnología	Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión	98,349.00
Sistema de Tratamientos de Aguas Residuales (STAR)	Centro de Investigaciones Hidráulica e Hidrotécnicas	16,703.56
Administración de la Investigación, Postgrado y Extensión	Centro de Investigaciones Hidráulica e Hidrotécnicas	7,335.59
Reforzamiento de Investigaciones Aplicadas	Centro de Investigaciones Hidráulica e Hidrotécnicas	17,450.00
TOTAL		201,893.55

Subprograma: Universidad y Comunidad

NOMBRE	UNIDAD	MONTO
Promoción y Gestión de Proyectos Agroindustriales	Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales	7,170.00
Acondicionamiento de los Laboratorios y Plantas Pilotos	Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales	22,253.00
Programa de Capacitación y Asesoría Técnica -Autogestión	Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales	20,000.00
Asesorías Técnicas en el Diseño y Desarrollo de Planos de Construcción	Centro de Proyectos	379,707.20
Servicio de Pruebas de Suelos y Asfaltos	Centro Experimental de Ingeniería	145,994.35
Servicios Metrológicos	Centro Experimental de Ingeniería	165,019.87
Servicio de Evaluación, Diseños Estructurales y Geofísica Aplicada	Centro Experimental de Ingeniería	116,019.87
Servicio de Ensayo de Materiales	Centro Experimental de Ingeniería	83,014.60
Pruebas a Sistemas Estructurales	Centro Experimental de Ingeniería	51,328.22
Control de Calidad Físicoquímico de Materiales de us Industrial y Muestras Ambientales	Centro Experimental de Ingeniería	161,298.00
Gestión de Ingresos Propios	Centro Experimental de Ingeniería	600,000.00
Centro de Investigaciones Industriales	Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión	13,963.50
Total		1,766,542.28

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN
 ACTA RESUMIDA No.02-2009 - EXTRAORDINARIA

Asimismo se presentó el Resumen de lo solicitado en el Sector de Investigación por Grupo del Gasto, así como los montos comparativos (Funcionamiento y Gestión Institucional)

Descripción	Monto		
	2009	2010	Diferencia (2010-2009)
Servicios Personales	3,615,115 *	4,025,975.00	485.360,00
Servicio no Personales	311,859.60	698,275.80	386.416,20
Materiales y Suministros	353,769.62	603,386.26	249.616,64
Maquinaria y Equipo	831,805.37	1,273,399.97	441.594,60
Transferencias Corrientes	10,000.00	196,400.00	186.400,00
Asignaciones Globales	26,855.00	110,177.00	83.322,00
Total	5,149,404.59	6,907,614.03	1,758,209.44

* Estructura vigente

CUADRO COMPARATIVO DE LO SOLICITADO POR GRUPO DE GASTO

(FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL)

OBJETO DEL GASTO	ANTEPROYECTO	SECTOR INVESTIGACIÓN	
	INSTITUCIONAL	MONTO (B/.)	%
TOTAL	17,455,894	2,403,669	14
1. Servicios No Personales	4,899,007	424,084	9
2. Materiales y Suministro	4,710,783	582,154	12
3. Maquinaria y Equipo	6,695,445	1,118,855	17
4. Inversión Financiera	637,720	0	0
5. Transferencias Corrientes	380,389	168,400	44
6. Asignaciones Globales	132,551	110,177	83
Fuente: Dirección de Planificación Universitaria			

Terminada la presentación del señor Vicerrector de Investigación, la Rectora abre a discusión el tema sobre el Anteproyecto de Presupuesto del Sector de Investigación, Postgrado y Extensión.

Expresa la Ing. Marcela P. de Vásquez que al no existir ninguna observación, **se somete a aprobación el Anteproyecto de Presupuesto presentado por el señor Vicerrector de Investigación, que recoge las solicitudes de todo el Sector de Investigación, Postgrado y Extensión para la Vigencia Fiscal 2010, lo que fue aprobado con 24 votos a favor, 0 voto en contra, 0 voto en abstención.**

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN
ACTA RESUMIDA No.02-2009 - EXTRAORDINARIA

Agotados los temas de la Agenda, la sesión extraordinaria fue clausurada siendo las 10:12 a.m., presidió la Ing. Marcela P. de Vásquez, rectora; actuó el secretario del Consejo, Lic. Jeremías Herrera D., secretario general.

ASISTENCIA

Presentes: Dr. Martín Candanedo, vicerrector de investigación, postgrado y extensión; Ing. Jorge Luis Rodríguez G., decano de la Facultad de Ingeniería Civil; Ing. Celso Spencer, decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Ing. Esmeralda Hernández P., decana de la Facultad de Ingeniería Industrial; Dr. Víctor Sánchez, decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica; Ing. Raúl Barahona B., decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Dr. Eléicer Ching P., decano de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Dra. Delva Batista M., directora de Planificación Universitaria; Ing. Angela Laguna, directora a.i. del Centro Experimental; Dr. Wedleys Tejedor, Director del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales; Dr. David Córdoba, director del Centro de Proyectos a.i.; Ing. Erick Vallester E., director del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas; Dra. Gisela T. de Clunie, directora de UTP Virtual; Ing. Omar Aizpurúa P., Coordinador General de los Centros Regionales; Estudiante Juan Miguel Ng Lo, representante estudiantil de Postgrado; Prof. David Cedeño B., representante de los profesores de la Facultad de Ingeniería Civil; Prof. Alcibiades Mayta, representante de los profesores de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Prof. Vielka Melo de Duarte, representante de los profesores de la Facultad de Ingeniería Industrial; Prof. Lydia H. de Toppin, representante de los profesores de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Prof. Ana Saavedra B., representante de los profesores de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Investig. Carmen Domínguez H., investigadora del Centro de Proyectos; Investig. Agustín Ríos, investigador del Centro de Experimental; Investig. Sergio Serrano G., investigador del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales; Investig. Alexander Esquivel L., investigador del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas; Investig. Norman Rangel S., Investigador UTP-Virtual.

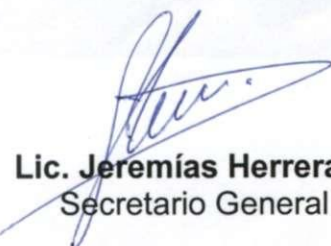
Ausentes: Lic. Vielka Galván, representante del Ministerio de Comercio e Industrias; Estudiante Graciela Chávez, representante estudiantil de Postgrado; Dr. Tomás Bazán B., representante de los profesores de la Facultad de Ingeniería Mecánica.

Representantes con Cortesía de Sala Permanente:

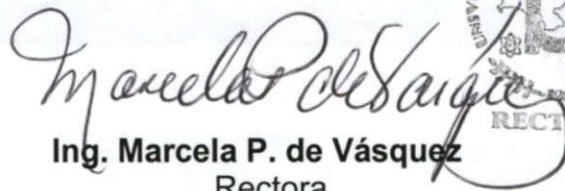
Presentes: Ing. Luis A. Barahona G., vicerrector académico; Ing. Myriam González B., vicerrectora administrativa; Dr. Darío Solís, director de Investigación-UIPE; Prof. Rebeca Vergara N., directora de investigación del Centro Regional de Azuero; Prof. José Mendoza, director de investigación del Centro Regional de Bocas del Toro; Prof. Miguel Critchlow, director de investigación del Centro Regional de Colón; Prof. Yarisol Castillo, directora de investigación del Centro Regional de Chiriquí; Prof. Gerardo Sánchez, director de investigación del Centro Regional de Panamá Oeste; Prof. Amilcar Díaz, director de investigación del Centro Regional de Veraguas. El Lic. Jonathan Valdéz, en representación de Asesoría Legal.

Excusas: Dr. Ramfis Miguelena, director de postgrado – UIPE.

Ausentes: Lic. Zenaida Campbell, directora de extensión-UIPE; Prof. Yaneth Gutierrez, directora de investigación del Centro Regional de Coclé.


Lic. Jeremías Herrera D.
Secretario General




Ing. Marcela P. de Vásquez
Rectora



Ratificada por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en sesión ordinaria No.03-2009 realizada el 15 de julio de 2009.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
SOLICITUD DE ADMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

(Aprobado por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en
Sesión Extraordinaria No.02-2009 realizada el 29 de abril de 2009)

FAVOR DE ESCRIBIR EN LETRA IMPRENTA

INFORMACIÓN PERSONAL					
Nombre y Apellidos:					
Fecha y Lugar de nacimiento:			Nacionalidad:		
Cédula o No. Pasaporte:				Sexo	
				M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>	
Dirección Actual:					
Provincia	Distrito	Corregimiento	Calle	Casa No.	Apdo. Postal
Teléfono Residencial:		Móvil/Celular:		Fax:	
Correo Electrónico:					

INFORMACIÓN LABORAL		
Nombre de la Institución/Empresa:		
Cargo:	Tiempo de Cargo	Área
Dirección:		
Actividad:		
Teléfono:		FAX:
Correo Electrónico:		

Información Académica	Titulación	Universidad/Institución	Año
Licenciatura			
Especialización			
Maestría			
Doctorado			
Otro			

Programa de Especialización, Maestría y Doctorado en el que desea ser admitido	Facultad a la que Pertenece

PARA USO DE LA FACULTAD

Índice Acumulativo	Fecha de Evaluación

Admitido No Admitido

Observaciones

Vicedecano de Investigación,
Postgrado y Extensión

Coordinador de Postgrado

Comisionado

Comisionado

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN
DIRECCION DE POSTGRADO**

Entregar junto con este formulario los siguientes documentos

Los postulantes presentarán los siguientes documentos de admisión:

- Dos (2) copias del diploma debidamente registrado por el Ministerio de Educación debidamente refrendado contra los originales por la Secretaría General de la Universidad Tecnológica de Panamá.
- Dos (2) copias de los créditos universitarios refrendados contra los originales por la Secretaría General de la Universidad Tecnológica de Panamá.
- Dos (2) Fotos tamaño carné.
- Carta de solicitud de ingreso dirigida al Vicedecano de Investigación, Postgrado y Extensión.
- Dos (2) copias de la cédula.
- Dos (2) copias del seguro social.
- Llenar la Solicitud de Admisión de los Estudios de Postgrado.

Para Estudiantes Extranjeros

- Legalización de los documentos (especialmente los títulos y créditos académicos), mediante el procedimiento de la Apostille de La Haya, para aquellos países signatarios del Convenio. El sello de la Apostille de La Haya, lo puede obtener en el Ministerio de Relaciones Exteriores o la Entidad Gubernamental designada en el país de origen de los documentos para tal fin. En caso de que el país no sea signatario del convenio, legalizar a través de los consulados correspondientes.
- En caso de que no tenga pasaporte vigente, puede presentar un Certificado de Nacimiento, el cual debe ser también legalizado mediante el trámite antes descrito.

NOTA:

Aquellos aspirantes que no sean aceptados en el Programa de Estudios de Postgrado podrán pasar a retirar sus documentos en la Secretaría Académica de la Facultad respectiva.